

Datos Generales

Gaceta N°:	28243-B
Fecha de la Gaceta:	23/03/2017
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	145
Fecha de la Norma:	17/03/2017
Autoridad:	MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Vigencia:	EL PRESENTE DECRETO EJECUTIVO ENTRARA A REGIR A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A SU PROMULGACION

Título:	QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DEL DECRETO EJECUTIVO 167 DE 3 DE JUNIO DE 2016, QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACION MIGRATORIA GENERAL Y SE DEROGA EL DECRETO EJECUTIVO 547 DE 25 DE JULIO DE 2012
Comentario:	La presente norma modifica el Decreto Ejecutivo 167 de 2016 ; y deroga el Decreto Ejecutivo 547 de 2012.

Temas Relacionados

DECRETO EJECUTIVO
MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 145						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 145						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	235	15/09/2021	29381-A	22/09/2021	DEROGADO POR	La presente norma deroga el Decreto Ejecutivo 145 de 17 de marzo de 2017.
DECRETO EJECUTIVO 145						
REFERENCIAS ANTERIORES:						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	167	03/06/2016	28045-C	03/06/2016	MODIFICA PARCIALMENTE	La presente norma modifica el artículo 2 del Decreto Ejecutivo 167 de 3 de junio de 2016.

Jurisprudencia Constitucional
